

UN INCIDENTE EN TANGER

:-: CALMA Y SERENIDAD :-:

La Prensa de la mañana nos ha sorprendido con el relato de unos sucesos ocurridos ayer en Tánger, cuyo origen no se especifica bien. El Gobierno no se ha cuidado de precisar los hechos en nota oficiosa, que hubiese servido de calmante a los espíritus, y de exacta información. Por el contrario, ha dejadosin dirección el asunto, y hasta se expuso a que a consecuencia de la sesión de ayer del Congreso, se agravase. Por fortuna, el tino y la prudencia con que se expresó el joven diputado Sr. Martínez Campos, encauzó debidamente la discusión, sin que asomaran más que un instante, para desaparecer en seguida, las notas de la marcha de Cádiz, de la que tan tristes recuerdos guarda el país, con relación a nuestras perdidas colonias.

El señor ministro de Estado no puso, por su parte, los medios de que disponía para evitar lo que pudo sobrevenir. Debía tener conocimiento a aquellas horas de los sucesos que hoy relata la Prensa matutina, y, sin embargo, ni a las manifestaciones del primer firmante de la proposición, ni a los requerimientos expreses de nuestro ilustre jefe, el señor conde de Romanones, puso reparo alguno, y hasta pareció desear que se profundizase en el tema. El momento, sin embargo, por lo que después hemos sabido, no podía ser menos oportuno, y es de extrañar no se percatara de ello quien tiene sobre sí el peso de la actuación nacional, en orden a nuestra política exterior.

No podemos por menos de extrañarnos y de protestar de que no se informase al Parlamento del incidente ocurrido en Tánger. En lo referente a la vida exterior, nosotros concedemos a los Gobiernos el derecho de aplazar su discusión, pero no el de engañar a la opinión pública. Hubiera estado en su papel el señor ministro de Estado, solicitando al Congreso dejara para otro día el examen y discusión de la proposición presentada, pero desde el momento en que la admitió, no podía, al dar las explicaciones que se le pedían, ocultar lo ocurrido en Tánger. Al hacerlo, desorientaba a la representación nacional y la engañaba.

Parece ser que el origen del conflicto actual se roza con los derechos indiscutibles de los españoles, de pescar en aguas marroquíes al amparo de antiguos y tradicionales Tratados. La conducta observada en esta y en otras ocasiones por las autoridades marroquíes, al parecer aconsejadas por las del protectorado francés, han excitado a gran parte de nuestra colonia, a la que, según los telegramas, el representante diplomático de España dirigió conceptos que esperamos ver, más que rectificadas, totalmente desmentidos. No es misión diplomática la de complicar las multitudes, sino las de calmar y dejar íntegra la resolución del caso a los Gobiernos responsables.

El incidente es uno más y tal vez más grave de los que hace tiempo vienen presentándose. Todos ellos reconocen por origen la lamentable vaguedad en que se expresa el Tratado de 1912 acerca de la situación jurídica de Tánger y su zona.

Por nuestra parte, en múltiples ocasiones hemos abordado el tema, expresando nuestro convencimiento de que Tánger constituye una tercera zona marroquí, en la cual, la autoridad del Sultán, por nadie desconocida en ninguna parte del territorio mogrebino ha de ejercerse mediante el doble y conjunto protectorado de España y Francia. Por ello se ha llamado a la zona tangerina *zona internacional*, porque allí la soberanía del Sultán está

condicionada por dos soberanías extranjeras, las de España y Francia, países vecinos al Mogreb, y con grandes y tradicionales intereses en el Imperio de los jerifes.

En la zona francesa actúa directamente el Sultán, protegido por Francia; en la española actúa el Sultán por medio de su delegado general y definitivo el Jalifa, protegido por España, y en Tánger el Sultán debería de actuar por medio de una autoridad marroquí que aún no se ha designado y cuya designación corresponderá a la vez a los dos países protectores, los que le aconsejarán conjuntamente para que sus actos sean válidos.

He aquí la tesis española que nosotros hemos defendido y que en el Parlamento han sustentado nuestros amigos políticos, en particular nuestro jefe el señor conde de Romanones.

Una parte de la Prensa francesa sostiene criterio opuesto, y el Gobierno francés, abroquelándose en que es él el protector del Sultán, aspira también a que mientras no se decida otra cosa, las autoridades marroquíes de Tánger procedan exclusivamente de acuerdo con sus consejos.

Trátase, pues, de un litigio jurídico de interpretación de un Tratado, que apasiona a las colonias locales y a los súbditos respectivos, que por lo mismo, los dos Gobiernos tienen el deber de examinar y resolver amistosamente entre sí, de no llegar a un pronto y definitivo acuerdo sometiendo a algún organismo arbitral que dé a los dos Estados y países, completa garantía de imparcialidad y autoridad. El propio Consejo ejecutivo de la Sociedad de Naciones, del que formamos parte los dos Estados, podría servir al efecto.

Lo que no es permitido ni puede tolerarse es que las colonias respectivas, apasionadas de suyo y sin pleno conocimiento del asunto, pretendan inmiscuirse en el mismo y provoquen conflictos que pongan en grave aprieto a los dos Gobiernos amigos y vecinos. De aquí que nosotros, ante las referencias de que se hace eco la Prensa, única información que tenemos al trazar estas líneas, recomendamos ante todo calma y serenidad.

Nuestra recomendación va dirigida, en primer término, a la colonia española de Tánger y a la Prensa nacional, pero alcanza también a nuestros agentes diplomáticos y al Gobierno de Su Majestad. Nos hacemos cargo de las dificultades que diariamente surgen en Tánger, pero los Gobiernos necesitan tener muy templados sus nervios y ver los problemas, no en su aspecto local, sino en el general que afecta a la Nación entera.

En Tánger hay dos problemas, uno de momento, el de la determinación de la situación jurídica al tenor del Tratado de 1912, y otro más amplio y definitivo, es a saber, el de la modificación de ese pacto, para hacer desaparecer la zona tangerina, y mediante las garantías y compensaciones que se convengan incluiría, cual procede de hecho y de derecho, dentro de la zona española marroquí. El primer problema debiera estar ya resuelto hace mucho tiempo, y apremia su resolución; el segundo es para tratarlo por separado y formando parte del total de nuestra actuación internacional.

El problema de Tánger en su segundo aspecto, es sin duda fundamental y trascendentalísimo; pero según hemos dicho muchas veces, no es para tratado como pieza separada de un pleito político, sino para abarcarlo en su totalidad diplomática y como uno de los elementos de la obra de amistad y de inteligencia con Francia e Inglaterra que nos ha de

conducir a una verdadera alianza, en la cual quede consagrada la personalidad internacional de España, estrecha y sólidamente unida con aquellos países en cuya órbita vive, y cuyos intereses son y han de ser más cada día solidarios con los nuestros.

Mientras no llega el momento de abordar con la extensión debida el magno problema total, para el que hace falta el concurso del país, precisa que por parte de los Gobiernos y de los nacionales se ponga toda calma y serenidad al examen de los incidentes locales

Información telegráfica

La cuestión del material de pesca español.—Disgusto en nuestra colonia.—Una protesta

TANGER 22.—El asunto relativo al material de pesca español, que como ayer dijimos, ha sido colocado bajo la vigilancia de la Policía, ha ocasionado en nuestra colonia gran disgusto.

Ayer tarde se repartió la siguiente hoja: «A todos los españoles: El momento ha llegado. Tánger, la tierra abonada con nuestro trabajo y en donde todo suena a España, es donde sufrimos los mayores agravios.

Mientras el yugo se ha soportado individualmente, aún hemos podido callar. Hoy todos los pudores han desaparecido, y en pleno puerto de Tánger el barco de guerra que lleva el pabellón español ha sido víctima de los más torpes insultos; y no habían pasado veinticuatro horas, cuando las fuerzas del bajá cercaban el material de la almadraba española que lleva el nombre de nuestro Rey.

Españoles: Por la sangre que llevamos, por la salvación de vuestros hijos, por cuanto de noble y generoso podáis sentir, venid mañana, viernes, 22 de abril, al zoco chico de la mañana para realizar vuestro trabajo, y en manifestación compacta acudamos antes a nuestro representante diplomático, no a suplicar, sino a imponer el saldo de los agravios recibidos y las vergüenzas soportadas.

Por España lo haremos, y lo que deis a ella, ella sabrá, generosamente, devolvérselo.—La Comisión.»

Los marinos del "Alfonso XIII" ovacionados

TANGER 22.—Desde que se publicó la hoja convocando a la manifestación de hoy, la excitación de los ánimos ha ido en aumento.

Anoche fueron obsequiados con un té en la Legación de España los jefes y oficiales del acorazado «Alfonso XIII».

Al abandonar éstos la Legación se organizó una manifestación espontánea, que acompañó a los marinos hasta el muelle.

En el camino se repitieron con frecuencia y entusiasmo los vítores a España, a los marinos españoles y a Tánger español.

La manifestación era nutridísima.

Durante la noche continuaron los comentarios y la excitación popular. También se prometían los manifestantes reproducir el acto hoy, a las once de la mañana.

La manifestación.—Los españoles suspenden sus trabajos.—Enérgicos discursos Habla el ministro de España

TANGER 22.—Esta mañana, a las once, se congregó en el zoco chico la colonia española en masa, sumando unos cuantos miles de compatriotas.

El comercio cerró sus puertas, los trabajos se paralizaron, y en diversos barrios extranjeros se reforzaron las guardias con ametralladoras y otros elementos de defensa.

El acorazado «Alfonso XIII» tenía preparados sus botes de desembarco provistos de artillería.

Próximamente a las once y media comenzó la Asamblea, y acto continuo el abogado D. Alfonso Martínez expuso las causas que motiva-

ban el acto que realizaba la colonia, cansada ya de sufrir atropellos y vejámenes por parte de las autoridades marroquíes, las cuales han llegado al extremo de coartar la libre acción de los españoles, a quienes prohíben llevar en sus embarcaciones el material destinado a la almadraba. Hay que ejercitar nuestro derecho, de grado o por fuerza.

La colonia aplaudió largamente.

Acto seguido se encaminaron los manifestantes a la Legación de España, y una Comisión subió a conferenciar con el ministro D. Francisco Serrat.

Momentos después salió éste con el abogado Sr. Martínez, quien encareció se guardase el mayor orden. Dijo que era necesario aguardar con calma, porque el ministro tenía pendientes ciertas gestiones que se resolverían en plazo perentorio. No convenía, pues, obrar hasta conocer el resultado de ellas.

A estas palabras contestaron varias voces de protesta. Algunos aconsejaban no esperar un momento más, pues había llegado la hora de obrar y dejar el nombre de España a la debida altura.

En vista del sesgo que adquiría la cuestión, habló el ministro y dijo a los manifestantes: «¿Creeis que yo no soy español? Yo no pido que os disperséis, sino que esperéis unos momentos, porque una ligereza puede llevarnos al fracaso. Yo soy quien debe señalar el momento oportuno, pues soy el que lleva la dirección. Si alguno de vosotros se cree con capacidad para dirigir, que suba aquí, y yo bajaré. Mientras tanto, yo debo dirigir e impedir que vayamos a un fracaso o que ocurran sucesos desagradables. Os pido, pues, un poco de calma; las satisfacciones serán rotundas y claras, como fueron los atropellos y los insultos. Soy el primer interesado en que así sea, y os prometo que así será.»

Todos los manifestantes quedaron esperando. Era imposible circular por las vías céntricas a causa de la enorme aglomeración.

¿Se han pedido tropas a Regia?—La intervención del "Alfonso XIII"

TANGER 22.—Momentos después de ocurrir lo anteriormente relatado, salió de la Legación el abogado Sr. Martínez, y dijo que, no habiéndose recibido hasta aquel momento satisfacción alguna, el ministro había dado las órdenes oportunas para que desde Regia (posición de nuestro protectorado) salieran con dirección a Tánger columnas españolas. Procedía, pues, esperar a que llegasen éstas, y ver luego el sesgo que tomaba la cuestión. Emplazó a todos nuevamente para mañana, a las once, a fin de decidir definitivamente lo que ha de hacerse, bajo el amparo ya de nuestras tropas.

Hoy no se habla de otra cosa en la población. De Arcila y Larache han llegado también muchos españoles para sumarse a los de Tánger.

Se dice que el ministro, hablando ayer con el representante del Sultán, le dijo lo siguiente: «Mi misión ha terminado. Ahora tiene la palabra el comandante del «Alfonso XIII».

Numerosos españoles han decidido salir a esperar a nuestras tropas con objeto de dispensarles un gran recibimiento.

Desde Barcelona

Dos penas de muerte y veintidós años de presidio para un procesado

BARCELONA 23.—Se asegura que la sentencia dictada por el Tribunal de Derecho contra Elias García, acusado de haber dado muerte a un guardia y a un vigilante, está en todo conforme con las peticiones del fiscal, es decir, que se le imponen a Elias dos penas de muerte, y ocho años de cadena por atentado frustrado, y catorce años ocho meses y un día por asesinato frustrado.

Un documento interesante de los abogados de Barcelona

BARCELONA 23.—La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta capital ha publicado un interesante documento de protesta, relacionado con las cuestiones sociales y terroristas, separando ambos problemas.

Del indicado documento entresacamos los párrafos siguientes, que son los más interesantes:

«Frente al primer problema, no tenemos otros instrumentos de acción que el de una colaboración que hasta hoy no hemos visto ni pedida ni deseada, en el estudio de los conflictos de intereses que se planteen.

Frente al segundo, tenemos el ejercicio de nuestra profesión, que nos autoriza, y nos obliga a un tiempo, a amparar con nuestra defensa al perseguido por la justicia legal. Y ya que no es posible derivar nuestras luchas sociales hacia soluciones jurídicas, porque los intereses en pugna las repudian, hemos de procurar que el furor homicida de los bandos contendientes no anule nuestra función de defender la vida de los perseguidos.

Si se diese el caso improbable de que algún compañero descendiese a cooperar en planes siniestros, encaminados a asegurar a sabiendas la impunidad de los crímenes cometidos, esta Junta, en nombre de todo el ilustre Colegio de Abogados, podrá recoger las quejas fundadas que lleguen a su conocimiento, para imponer al culpable el estigma de las sanciones disciplinarias procedentes.

Porque nuestro deber nos obliga a amparar el ejercicio honesto de nuestra misión, no queremos de ningún modo fomentar ese sentimiento incivil de desprecio a la vida ajena, como un legado de la gran tragedia mundial que aturde la conciencia de los pueblos débiles o enfermos.

Con estas normas, la Junta de gobierno se propone conseguir que, en ningún caso, quede desatendida la defensa de los acusados.

Por el honor de nuestra tierra, por la sanidad de nuestro espíritu público, por el amor de todos, el ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, une a su protesta la más sentida y la más sincera apelación al concurso de sus conciudadanos para que, en medio de las pasajeras tormentas, pueda mantenerse segura la independencia de la justicia y de sus leales auxiliares.

Sindicalista detenido.—Roban una cartera y devuelven los documentos

BARCELONA 23.—Ha sido puesto a disposición del gobernador, por la fuerza de mozos de escuadra de San Pedro de Ribas, José Picart Rovira (a «Jesus»), que ya ha sufrido varios arrestos por hacer propaganda sindicalista.

Don Carlos Tomás Alfonso, en una taberna de la calle de Córcega, estaba hablando de negocios con el dueño del establecimiento, cuando se presentaron cuatro individuos, como de veinticinco a treinta años, armados de revólveres, y ordenaron a los concurrentes que levantarán los brazos.

En cuya situación, y encañonado por los desconocidos, le quitaron la cartera, que contenía 575 pesetas en billetes, y además 100 pesetas en plata, que acababa de abonarle el dueño de la tienda por la venta de vinos.

Acto seguido, los ladrones salieron tranquilamente del establecimiento.

El Sr. Tomás, que es natural de Valls y negociante en vinos, ha manifestado que, cuando volvió a su casa, esta tarde a las tres, encontró, dirigidos a su nombre, dos certificados que contenían los documentos contenidos en la cartera que le habían robado por la mañana.

Carceller, a la cárcel

BARCELONA 23.—José Carceller, a quien se le disparó el arma, matando a Rafael Jurado, ha ingresado en la cárcel.

Alemania y los aliados

En el Reichstag.—Von Simons da cuenta de las últimas gestiones hechas por Alemania

BERLIN 23.—Al abrirse la sesión en el Reichstag el ministro de Negocios Extranjeros, von Simons, hizo las siguientes declaraciones: «Rotas las negociaciones en Londres, el Gobierno alemán hizo gestiones para buscar una nueva base de negociar. El Gobierno alemán procuró, pero en vano, reanudar el contacto con los aliados, presentando a éstos un proyecto técnico para la reconstrucción de las regiones devastadas. El Gobierno alemán, en una nueva tentativa para ponerse en contacto con los aliados, pensó en una mediación de los Estados Unidos, dado el papel desempeñado por éstos en la guerra y su poderío financiero, merced al cual los Estados Unidos, por lo mismo que están en condiciones de aportar una contribución importante a la solución del problema. Los Estados Unidos han contestado negándose a ser árbitros, pero si aceptando ser mediadores, siempre y cuando que Alemania formule proposiciones susceptibles de servir de base para negociaciones. El Consejo de Ministros —añade von Simons— en la reunión que ha de celebrar esta noche, tomará decisiones relacionadas con un proyecto de esta índole. El Gobierno está convencido de que dicho proyecto debe llegar hasta el extremo límite de lo que puede hacer el pueblo alemán para reparar los daños de la guerra. Von Simons terminó diciendo: «Domina en el mundo la idea de que Alemania calcula por bajo de la realidad su capacidad reparadora; pues bien; estoy convencido de que esa idea irá desapareciendo paulatinamente, pues Alemania expondrá su situación sin reticencias.»

Alemania se dirige directamente a Inglaterra.—La reconstrucción de los territorios devastados

LONDRES 22 (urgente).—Lord Ridell ha telefonado esta noche desde Hythe, dando el texto de la nota siguiente del Gobierno alemán: «Telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de Berlín al embajador de Alemania: Sírvase entregar inmediatamente la siguiente nota al Gobierno británico y avisarnos telegráficamente de que así lo ha hecho. Alemania está persuadida en absoluto de que es ineludiblemente necesario para restablecer la paz económica en el Universo, que los territorios devastados por la guerra sean reconstruidos. Mientras esto no quede hecho habrá peligro de que los sentimientos de odio sigan existiendo en las naciones interesadas. En su consecuencia, Alemania se declara una vez más dispuesta en absoluto a cooperar a esa reconstrucción con todos los medios y toda la fuerza de que dispone, y a tener en cuenta al efecto, y dentro de todo lo posible de cada uno, de los deseos de las potencias interesadas, en cada caso individual. Juicios sobre la nota alemana

LONDRES 23.—En la nota enviada por Alemania al Gobierno británico, se expone lo que aquella potencia considera como sus responsabilidades, proponiendo la reconstrucción de los edificios, restauración de los bosques y nivelación y desdoblamiento del terreno en las regiones devastadas, con arreglo al plan francés, tomando a su cargo todos los gastos, bien en forma de contratos hechas con particulares, bien como contratos del Estado. En esa nota, Alemania propone proporcionar todo el material, materias primas y muebles que sean necesarios, cuyo valor total, calculado en marcos papel, será llevado a la cuenta de las reparaciones. El Gobierno del Reich declara hallarse dispuesto a concertar un arreglo con las Corporaciones obreras alemanas para llegar a este fin, añadiendo que en tanto que se llegue a la conclusión de un acuerdo de carácter general, Alemania proporcionará a los particulares que necesiten con urgencia la reconstrucción o restauración de sus propiedades, contratistas que presenten garantías serias. La nota produce una impresión desfavorable

LONDRES 23.—Según el corresponsal del *Peut Parisien*, la nota de Alemania al Gobierno británico, a causa de su carácter vago e impreciso, ha producido en la mayoría de los círculos británicos una impresión marcadamente desfavorable.

El Infante Don Fernando en Panamá

PANAMA 23.—A bordo del acorazado «España» ha llegado a este puerto el Infante Don Fernando. Su Alteza visitará oficialmente al Gobierno de Panamá, emprendiendo luego su viaje de regreso a España, a bordo del trasatlántico «Montevideo». El acorazado «España» reparará en los astilleros del Canal las averías con que resultó al encallar en las costas de Chile en enero último. En el Ministerio de Estado confirmaron esta mañana la llegada del Infante Don Fernando a Panamá, para realizar una visita oficial al Gobierno de aquel país. El acorazado «España», a bordo del cual ha ido el infante, permanecerá en un dique de Panamá terminando la reparación de sus averías, y el Infante, terminada la visita oficial a aquel Gobierno, se dirigirá a bordo del trasatlántico «Montevideo» a Colombia, desembarcando en Cartagena, donde será recibido por el Presidente de la República y el Gobierno de aquel país. De Cartagena marchará a La Guaira. Su Alteza visitará también oficialmente al Gobierno de Venezuela y regresará después a España, desembarcando en Cádiz.

MINISTERIOS Economía y finanzas

GRACIA Y JUSTICIA

El decano de los jueces municipales de Barcelona, Sr. Ventosa, en representación de otros compañeros letrados de capitales de provincia, ha visitado al Sr. Piniés para exponerle el deseo de que se cree el Cuerpo de jueces municipales letrados de España, y se les considere inamovibles en sus respectivos cargos. El ministro manifestó que uno de los asuntos que estudia preferentemente es el de la reforma de la justicia municipal, y que, por lo tanto, acogía la petición con el mayor interés.

HACIENDA
El subsecretario de Hacienda y la Real Compañía Asturiana de Minas

Parece ser que el subsecretario de Hacienda, Sr. Esteve, ha decidido renunciar definitivamente al cargo de abogado de la Real Compañía Asturiana de Minas, por estimarlo moralmente incompatible con las funciones oficiales de la Subsecretaría.

Esta decisión se atribuye a indicaciones del ministro de Hacienda, y debe estar relacionada con la autorización que dicha Sociedad extranjera necesita para introducir sus Obligaciones en el mercado español dentro de breve plazo.

La Hacienda y los dueños de hoteles y fondas

La Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid recomienda a los dueños de hoteles y fondas, la conveniencia de que se informen del Real decreto de 31 de marzo publicado en las *Gacetas* de 3 y 6 del actual, modificando el artículo 141 del Reglamento de la contribución industrial, a fin de que no se expongan a sufrir los perjuicios que por ignorancia pudieran irrojárseles.

Por virtud de dicha disposición se hacen responsables subsidiariamente a los referidos dueños de hoteles y fondas, si no exigen al huésped que ejerza una industria, el certificado de la Hacienda que le autoriza para ello.

Junta general

El día 28 la celebrará, ordinaria, la Anónima Española Korting, en su local social, Córcega, 302, Barcelona.

—El día 28, ordinaria, la Compañía General Española de Minas, en Madrid, Lealtad, 7, bajo.

—El día 29, ordinaria, la S. A. Unión Vidriera de España, en el domicilio social, Barbieri, 1, Madrid.

—El día 29, ordinaria, la Sociedad Minas de Hierro del Narcea, en su local social, paseo de Recoletos, 8, primero, Madrid.

—El día 29, ordinaria, la Compañía del Tranvía o Ferrocarril de Manresa a Berga, en Barcelona, Rambla de Cataluña, 10.

—El día 29, ordinaria, la Sociedad Anónima Minas de Santa Elena, en su local social, Montalbán, 22, Madrid.

—El día 29, ordinaria, la Sociedad Minera Australia, en su domicilio social, Madrid.

—El día 30, ordinaria, la Sociedad Anónima Cuspiñera Española, en el local social, Augusto Figueroa, 45, Madrid.

—El día 30, ordinaria, la Compañía del Ferrocarril de Langreo, en Asturias, en la Dirección, Serrano, 50, Madrid.

—El día 30, ordinaria, la Sociedad Industrial Santa Bárbara, en Oyiedo, González del Valle (chale),

—El día 30, ordinaria, la Compañía del Ferrocarril de Sevilla a Alcalá y Carmona, en la estación de la Enramadilla, Sevilla.

—El día 30, ordinaria, la Compañía del Puerto de Águilas, en Madrid, Conde de Aranda, 10.

—El día 30 ordinaria, La Previsora Nacional, en su local social, Trafalgar, 52, Barcelona.

—El día 30, ordinaria, la Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, 3.

El día 30, ordinaria, la Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena, en el domicilio social, Zurbano, 33, Madrid.

—El día 30, ordinaria, la S. A. Plomos de Linares, en el local social, Valverde, 20, primero, Madrid.

—El día 30, ordinaria, la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, en Barcelona, plaza de Isabel II, 1.

Infundios de Correos y Telégrafos

El *Infundio*, de Correos, revista del simpático Sanabria, es un nuevo periódico quincenal y satírico que casi nunca dice la verdad, según con ingenuidad grande manifiesta a la cabeza de esta publicación su ingeniosa Redacción.

El *infundio* de la militarización de Telégrafos es mayor que *El Infundio* de Correos; éste, como antes dijimos, es una revista muy simpática, pero pequeña; aquél es una invención tendenciosa de no sabemos quién ni con qué fines; pues no de otra forma se concibe cómo se han lanzado a la publicidad esas fantásticas escalas de generales de división, de brigada, etcétera... superior con mucho a los que tiene hoy el sapientísimo Cuerpo de Ingenieros Militares, que en caso de militarización de Telégrafos, creemos nosotros sería el llamado a la alta dirección de estos servicios.

No obstante estas apreciaciones personalísimas de nosotros, el *infundio* de militarización ha surtido sus efectos: la opinión en general no lo ha visto con desagrado; en el Cuerpo de Telégrafos, donde no hubo votación alguna, según nos afirman, la idea de militarización ha sido acogida con júbilo y no tendría nada de extraño que esta idea viniera a ser aspiración de Telégrafos, y lo que hoy ha sido un *infundio* fuera mañana realidad.

La cuestión tan sólo estribaría, creemos nosotros, en armonizar los prestigios y autoridad de los Cuerpos técnicos del Ejército con los prestigios y aspiraciones del benemérito Cuerpo de Telégrafos.

SUCESOS

Doble atropello

En la calle de Fuencarral se desbocó ayer tarde el caballo del coche de punto núm. 135, atropellando en su carrera a dos obreros llamados Pedro Ruano Martín, de treinta y seis años y Vicente Martín, de treinta y dos.

El primero resultó con la fractura de la pierna derecha, y el segundo con lesiones leves. Ambos fueron auxiliados en la Casa de Socorro del distrito, en donde calificaron de grave el estado de Pedro.

El caballo se desbocó a causa del ruido que produjo el motor de un automóvil. El cochero estaba al pie del coche, y no pudo contener al animal.

Otro atropello

Celestino Gómez Guerra, de sesenta y nueve años, fué atropellado ayer tarde en la calle de Alfonso XII por una motocicleta que conducía Alonso Guillermo Alonso, resultando con diversas lesiones de pronóstico grave.

Suicidio

Manuela Monje, de cuarenta y tres años, puso hoy fin a su vida arrojándose a la calle desde la ventana del piso cuarto de su domicilio, sito en la calle de Churruga, núm. 21.

La infeliz quedó muerta en el acto. El Juzgado de guardia acudió al lugar del suceso, instruyendo las oportunas diligencias.

Los mineros ingleses

La oficina internacional de salario

LONDRES 22.—A raíz de terminar la reunión del Comité ejecutivo de los obreros mineros, se ha declarado que de los informes recibidos de las distintas cuencas carboníferas resulta que los mineros se adhieren firme y resueltamente al principio de la creación de una Oficina nacional de salario y de la mancomunidad de los beneficios de todas las minas del país. Mañana volverán a reunirse los delegados mineros para examinar el asunto.

La situación sigue igual

LONDRES 22.—Ni el Gobierno ni los patronos mineros han recibido nueva comunicación alguna de los obreros mineros.

NOTICIAS

Banco de España

Canje de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1900.—Debiendo demorarse unos días la entrega en la Dirección general de la Deuda de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que deben ser canjeados y a que se refiere el anuncio de este Banco de 9 del actual, queda prorrogado hasta el día 5 de mayo próximo el plazo que en aquel se dió para dejar en suspenso el canje de aquellos depósitos cuyos interesados opten por realizarlo por sí.

Madrid, 22 de abril de 1921.—Por el secretario general, *Isidoro Azcona*.

A los subalternos de Instrucción pública.—Teniendo que dar a conocer un asunto de verdadera trascendencia para la clase, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en el Instituto del Cardenal Cisneros el día 24 del mes actual, a las cuatro de la tarde.

Compañía Trasatlántica.—El vapor «Reina Victoria Eugenia», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 del próximo mayo de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

En toda la correspondencia dirigida a este periódico debe ponerse APARTADO 422

Protección a los pájaros

Teniendo en cuenta el señor ministro de Fomento la constante infracción de lo prescrito en la vigente ley de Caza, en cuanto prohíbe la de los pájaros insectívoros, cuya existencia tanto redunda en beneficio de la agricultura, y en vista de que a pesar de la vigencia de la Real orden de 23 de abril de 1918, sigue la persecución y exterminio de estos volátiles y la introducción en las poblaciones de los mismos, muertos y vivos, sin la guía correspondiente, según plausibles e importantes denuncias recibidas en su departamento, el Sr. Cierva ha dictado una Real orden circular a los Gobernadores civiles, para que con toda urgencia adopten las medidas oportunas para corregir los abusos e infracciones en la caza de pájaros y su circulación e introducción, muertos o vivos, en las poblaciones, sin justificar los requisitos prevenidos en la citada Real orden de 23 de abril de 1918.

Después del atentado

El padre de Mateu en Madrid

Anteayer llegó a Madrid Pedro Mateu, padre del autor del atentado contra el Sr. Dato.

Poco después de llegar a esta capital se dirigió, en compañía del letrado D. Cecilio Paulino Cid, a la Casa de Canónigos, donde confirió con el juez especial, D. Santiago de la Escalera.

El padre de Mateu se presentó ante el juez muy conmovido y hablando trabajosamente, víctima de una intensa emoción.

Durante su conferencia con el Sr. Escalera le pidió autorización para poder ver y hablar a su hijo; autorización que el Sr. Escalera concedió por estar permitida por la ley, y que hizo extensiva al letrado Sr. Paulino Cid, que, según parece, será el designado para defender a Pedro Mateu.

Ayer no practicó el Juzgado ninguna diligencia importante.

LA BOLSA

Cotización de 23 de abril

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 69,90.—C, 69,55.—A, 70,00.—Fin de mes, 00,00.

4 por 100 exterior: Serie F, 82,20.—C, 00,00.—A, 85,50.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00,00.—C, 86,50.—A, 86,50.

5 por 100 amortizable 1910: Serie F, 93,00.—C, 93,10.—A, 93,25.

5 por 100 amortizable 1917: Serie F, 00,00.—C, 93,30.—A, 93,50.

Cédulas hipotecarias: 4 por 130, 87,00.—5 por 100, 96,60.

Ayuntamiento de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 00,00, Obras, 4 1/2 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 514,50.—Idem id. (bajos), 313,00.—Banco Hipotecario, 250,000.—Banco Hispano-Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 135,00.—Banco Español del Río de la Plata, 267,50.—Compañía de Tabacos, 268,00.—Explosivos, 276,00.—Azucareras preferentes, 79,75.—Idem ordinarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro-Felguera, 78,00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 305,00.—Norte de España, 294,00.—Riotinto (obligaciones), 101,30.

Moneda extranjera: Francos, 52,65.—Libras, 28,36. Dólares, 7,15.—Marcos, 11,10.—Escudos portugueses, 0,69.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 69,25.—Amortizable, 5 por 100, 93,45.—Exterior, 82,40.—Nortes, 294,25.—Alicantes, 304,75, Andaluces, 46,95.—Orenses, 17,50.—Hispano Colonial, 00,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinos, 000,00.—Río de la Plata, 00,00.—Francos, 52,70.—Libras, 28,37.—Marcos, 11,10.

BOLSA DE PARIS

Exterior, 154,50.—Nortes, 000,00.—Alicantes, 000,00, Libras, 53,905.—Pesetas, 137,75.—Dólares, 13,765.—Francos suizos, 237,30.—Pesos oro argentino, 000,00, Liras, 64,50.—Coronas suecas, 324,25.—Coronas noruegas, 218,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior, 000,00.—Consolidados, 000,00.—Francos, 53,975.—Idem suizos, 22,63.—Florines, 11,235.—Dólares, 3,93.—Libras, 84,62.—Pesetas, 28,345.—Marcos, 260,50.

Estreno de «La dama del armiño»

El cable nos trae hoy una noticia de extraordinaria importancia para el arte dramático español. La compañía María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza, acaba de estrenar en el teatro Arben, de Méjico, «La dama del armiño», primera producción escénica del poeta D. Luis Fernández Ardavin, y el éxito ha constituido un triunfo de colosales proporciones para el autor.

En los tres actos de que consta la obra se han sucedido las ovaciones con imponente intensidad, y al final del último, el público puesto en pie, aclamó con delirio al nuevo dramaturgo durante largo rato, obijando a que permaneciera levantado el telón en honor del poeta y de los intérpretes, mientras resonaban los aplausos.

Según nuestros informes, «La dama del armiño» es un drama español construido con elementos netamente castellanos y en el que intervienen personajes como El Greco, su hija, el inquisidor general y tantos otros que contribuyen a enriquecer la obra con un interés bastante para justificar el éxito enorme que ha alcanzado.

Pero lo que en este caso tiene verdadera trascendencia es que con el estreno felicísimo de «La dama del armiño» se incorpora al arte dramático nacional un poeta joven como Fernández Ardavin, cuyo talento y cuya cultura nos permiten esperar días de gloria para nuestra escena, que acaba de enriquecerse con su primera producción.

En la interpretación se destacaron del conjunto perfecto, María Guerrero, Josefina Artigas y Fernando Díaz de Mendoza, padre e hijo. El autor ha recibido numerosos cables de felicitación, a los que unimos los nuestros.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

MARINA MERCANTE

Fletes.—Mercados extranjeros.—Vida marítima

JUICIOS DEL MINISTRO DE FOMENTO, SR. CIERVA, SOBRE EL PLEITO DE LAS DEMORAS, DERRAMAS, ESTADIAS Y QUEBRANTOS

Por fin, todo el esfuerzo que hemos venido realizando al servicio de una justa causa, como es ésta del esclarecimiento y ayuda para el desenvolvimiento patriótico de la Marina mercante española, va teniendo una justa compensación. A las declaraciones hechas por el Sr. Cierva en el Parlamento, confirmando totalmente nuestra campaña, ha seguido la atención que nos ha concedido el ilustre hombre público, citándonos para una entrevista que hemos efectuado en su despacho oficial, en la que, tranquilamente, y apartándose por un momento de la tremenda labor que el ministro de Fomento se ha impuesto en aquel departamento, ha querido conocer el alcance de nuestros artículos y exponer la disposición en que se encuentra de resolver en justicia y, sobre todo, de aclarar todo lo que, según nuestra campaña, no está claro hasta hoy.

LA ENTREVISTA

Apenas tomó el Sr. Cierva posesión del Ministerio de Fomento, perseverando en nuestro propósito de esclarecer cuanto se refiere al pleito que venimos defendiendo, solicitamos del ministro una entrevista.

El Sr. Cierva tuvo la amabilidad de concedérsela en atenta carta, y el miércoles pasado fuimos recibidos en su despacho, por cierto, lleno de comisiones y visitantes.

—He de empezar por decir a ustedes que, aun siendo extraordinario, abrumador, el número de asuntos que he de resolver en bien del interés público, la campaña de ustedes ha sujetado mi atención, y tengo verdaderos deseos de aclarar cuanto en ella han dicho, porque me parece de justicia, y, sobre todo, porque yo he venido aquí para trabajar, pero no a tientas, ni siquiera recatadamente. Quisiera yo que este despacho fuese un fanal y que todos pudieran ver lo que aquí se hace y hasta lo que aquí se piensa.

Ya conocen ustedes, pues, cual es la situación de espíritu del ministro. Trabajar y trabajar por el interés público, y siempre dentro de la justicia. Conque, digan ustedes cuanto quieran saber de mí, que he de constatarles con toda claridad.

—Es de interés primordial, señor ministro, conocer cuál es su criterio ante el pleito planteado con la Comisión Liquidadora del Tráfico Marítimo sobre las *derramas* y los *quebrantos*, producidos por los transportes marítimos en viajes de requisa para traer a España el trigo argentino adquirido por el Gobierno. Ya sabe el señor ministro que unos navieros reclaman el pago de los quebrantos por tales viajes, y los que tienen que satisfacer estos pagos por derrama, alegan la difícil situación en que se encuentran, y, principalmente, se niegan a verificar los pagos, por estimar que aún no se han esclarecido debidamente las cuentas de esos transportes. Esas cuentas vienen siendo reclamadas reiteradamente; los anteriores ministros de Fomento no dieron satisfacción a tan justa demanda, y se limitaron a formular vagas promesas, que nunca fueron cumplidas. Otros alegan que, puesto que los servicios de requisa que originaron los quebrantos se realizaron por imperioso mandato del Estado, éste debe ser el que dicte la solución; en vista de las circunstancias tan difíciles por que pasan hoy los armadores, y aspiran a que se llegue a la creación de un impuesto por tonelaje que se transporte con destino a los puertos españoles, lo mismo por los buques nacionales que por los extranjeros, y en forma análoga a como se viene haciendo en Inglaterra, con lo que se conseguiría satisfacer el pago de estos quebrantos, que de otra manera va a ser muy difícil que tome cuerpo en la realidad. ¿Tiene usted, señor ministro, criterio formado acerca de este extremo?

—Concreto, no. Veo grandes dificultades en principio para la creación del impuesto de que ustedes me hablan. Ahora bien; lo que desde luego ofrezco a ustedes es mi decidido propósito de hacer justicia, y para ello empezaré por dejarlo todo bien aclarado.

—Sin embargo, nos permitimos insistir, señor ministro, en que sin facilitar esas cuentas, que todas las Asociaciones de Navieros de España han reclamado por documento oficial en fecha 8 de octubre de 1920, el Gobierno no tendrá la suficiente autoridad para adoptar ni imponer resolución de ninguna clase en pleito tan importante.

—Pues por lo que respecta a aclararse las cosas, repito que quedarán absolutamente aclaradas.

—Otro aspecto interesante del problema naviero es el relacionado con las *demoras* que algunos armadores reclaman. Los expedientes a que se refieren estas reclamaciones están instruidos desde hace cerca de un año, sin omisión de ningún requisito, con las facturas por duplicado, certificaciones de Sanidad, de Aduana, etc., etc., y ajustándose a la Real orden de noviembre de 1918, que impuso a estos armadores la obligación de efectuar los viajes a flete reducido, concediéndoles el derecho, en cambio, de que las descargas se efectuasen según las costumbres de cada puerto. Es más, señor ministro, la misma Real orden citada, hacía responsables de estas *demoras* a los descargadores del trigo, y decía claramente que su importe sería abonado en el acto de la descarga.

Pues bien, a pesar del tiempo transcurrido, los expedientes se encuentran hoy en el mismo estado que se hallaban el día que entraron en el Registro general del Ministerio, y de allí pasaron al Negociado correspondiente, donde permanecen cubiertos de polvo y sin que nadie tenga para ellos ni una mirada de simple curiosidad.

Habrán grandes Compañías a quienes no afecte de modo extraordinario el cobro de esas *demoras*, pero... ¿Y los pobres navieros propietarios de un solo y pequeño barco, hoy en situación crítica, cree usted, señor ministro, que no miran con verdadero espanto cómo pasan los días, sin que esos expedientes se cursen, ni recaiga sobre ellos la oportuna resolución?

—¿Y dónde están detenidos esos expedientes, y por qué y a quién favorece el que no se cursen?

—Están detenidos en el Negociado correspondiente, que es el mismo del extinguido Ministerio de Abastecimientos, y la lógica dice que con esa detención sólo resultan favorecidos los harineros, ya que a la postre ellos son los que han de pagar las *demoras*, puesto que así consta en los contratos con el Ministerio.

—Pues siendo yo ministro, no es fácil que los expedientes caigan en tales letargos; se lo aseguro a ustedes.

—Muy bien. Algo que conviene esclarecer también, señor ministro, y más que a nadie conviene al propio decoro de la Administración, es lo referente a las *estadías* de los barcos que cargaron el trigo en la Argentina. No ignorará usted seguramente, señor ministro, que los vendedores del trigo, al contratar con el Estado, se obligaban a cargar el cereal con arreglo a un cupo diario de toneladas; en algunos casos, se cargó con arreglo al cupo, pero en otros se tardó más de lo estipulado, y con arreglo a los contratos, cabe suponer que se cobraron las *estadías* correspondientes. ¿Dónde está ese dinero, esos millones de pesetas? Porque... nosotros sabemos que los navieros no lo han percibido.

El ministro no contestó. Leímos en su cara verdadera extrañeza, y luego un gesto de fir-

meza, nos hizo comprender que el Sr. Cierva no es hombre capaz de pasar por alto tales hechos. Quizás por su pensamiento cruzó una idea... que puede traducirse pronto en un elocuente hecho.)

Todavía nos aventuramos a hacer otra pregunta al Sr. Cierva:

—Entre los navieros se viene hablando de cómo pudiera ser una solución de justicia y equidad el transferir los barcos «España», ya que el Estado ha resuelto no utilizarlos, a las Compañías navieras, a título de indemnización, por el perjuicio que en su tráfico y por servir las necesidades del país, sufrieron durante la guerra a causa de las pérdidas de tonelaje, y en razón a que la incautación de los «Españas» se hizo como compensación a tales pérdidas. ¿No cree usted que esa medida sería justa y equitativa, y que podría ser otra solución para pagar de este modo a los navieros que reclaman el pago de los *quebrantos*?

—No he de negarles que para llegar a eso, habría antes que resolver dificultades de verdadera importancia, y la primera de ellas es la de no estar bien precisada aún la propiedad de los «Españas».

No quisimos abusar de la amabilidad del ministro y nos pusimos en pie para despedirnos.

El Sr. Cierva, verdaderamente interesado en los asuntos que habían sido ligeramente esbozados en la entrevista, nos hizo alguna indicación que, estimamos como verdadero honor. Sus últimas palabras fueron una nueva expresión de su firmísima voluntad de defender el interés público y no tolerar frente a él intrusión de ninguna especie. Si para ello necesita el ministro modestos colaboradores, nosotros, con todo desinterés, pero también firmes en nuestro propósito de defender las causas justas, ofrecemos a D. Juan de la Cierva nuestro apoyo incondicional, siempre alejado de interés particularista, siempre dentro de la más estricta devoción por la equidad y el interés nacional.

Después de hablar al ministro

Unos comentarios y unas notas que brindamos al Sr. Cierva para el esclarecimiento de los hechos que hemos venido apuntando

Las promesas del Sr. Cierva, contenidas en las anteriores declaraciones, y otras, que la discreción nos veda relatar aquí, son extremos suficientes para confiar en que, dentro de un breve plazo, todo cuanto DIARIO UNIVERSAL vino haciendo público estará perfectamente demostrado y aclarado, y de ello se habrán obtenido importantes consecuencias.

Las reuniones de la Comisión Liquidadora

En estos días está próxima la reunión de la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo; la representación que en ella tiene el Estado se ha de encontrar frente a frente con un problema de difícil resolución, porque en conciencia no ha de poder abordar con arreglo a los dictados de la verdadera situación en que está colocado.

Es decir, hablando más concretamente, que si la representación del Estado en esa Comisión se encontrase con la necesidad de apremiar a los navieros deudores por derramas, para hacer éstas efectivas y pagar a los otros navieros los quebrantos, el más elemental sentido de justicia y los dictados de la más recta conciencia, harán ver la imposibilidad de adoptar ninguna medida ejecutiva contra tales deudores en razón a las actuales circunstancias.

El 60 por 100 de la flota española está amarrada y el resto vive paralizada y lentamente muriendo, apareciendo las naves en los puertos en espera de fletes mezquinos, que difícilmente compensan los gastos de entretenimiento.

Por otro lado, y esto es lo que pretendemos que el Sr. Cierva y la representación del Estado fijen su atención, unos y otros navieros alegan que no puede darse por terminada una liquidación semejante, de la importancia que encierra ésta, sin que el Estado haya demostrado con cuentas claras y perfectas por qué se han invertido las sumas de millones que aparecen en esa liquidación por los transportes de trigo argentino adquirido por los Gobiernos. No basta que digan unos papeles, originados no se sabe dónde ni cómo, que el flete del vapor tal en el viaje cual importaba ochenta pesetas, por ejemplo, sin demostrar con las cuentas y los documentos debidos que, en efecto, esa suma de pesetas es la que corresponde a la tonelada transportada, por-

que, según hemos tenido ocasión de decir personalmente al ministro de Fomento, y éste escuchaba con el natural asombro y con la estupefacción consiguiente, no se puede admitir como hecho cierto semejante teoría, absurda completamente, cuando al propio tiempo, y en el mismo caso, y haciendo idéntico recorrido, se liquida otro barco con 20, 30 y 40 pesetas de diferencia, quizá porque un naviero ha sabido defender sus intereses mejor que otro, o porque tuvo donde fue necesario más tenaces valedores.

No; la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo ha reclamado con toda la autoridad debida esas cuentas; los periódicos, acompañándonos a nosotros, las han pedido también; el más elemental decoro lo aconseja así; repárase, pues, la labor que ha ultimado la Comisión Liquidadora, y puesto el Sr. Cierva ofrece hacer justicia, hágase que pero rápida y completamente.

El Sr. Cierva tiene a estas horas en sus manos todos los elementos de juicio precisos para poder resolver; debe reunirlos y hacer que desde su propia mesa se remitan a la Comisión Liquidadora bien reunidos, con las facturas de las compras de trigo y justificación de los muchos millones de pesetas que se dice que el Estado invirtió en seguro y almacenaje del trigo, de lo cual, lo único cierto que se conoce es que el Estado los pagó, pero que respecto a que se haya almacenado y asegurado, hay sus dudas; por el hecho incuestionable de que cuando llegaban los barcos allí, incluso los vapores «Españas», tenían que aguardar días y días porque la carga no sólo no estaba preparada, sino que ni siquiera se encontraba en los muelles el trigo.

Esto, con los documentos y con las cuentas, según manda la ley de Contabilidad y según el más superficial sentido de fiscalización, debe demostrarse y comprobarse, y si el Negociado respectivo que se encargó en su día de las compras de trigo ha invertido tanto dinero, y si el Sr. Cierva ha confesado que sufrió el Estado una pérdida de tantos millones de pesetas, tiene que saberse en qué les perdió, porque corresponderá seguramente a la diferencia entre el precio a que se compró y el de venta, un margen considerable de millones de pesetas; pero el resto, repetimos,

que no está justificado y debe justificarse, pero con claridad para que el país se entere de ello, y mientras tanto debe paralizarse la acción de la Comisión liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo.

Hablan los navieros

Abundando en nuestra campaña y en nuestras anteriores manifestaciones, recogemos los acuerdos adoptados por los diferentes navieros españoles que confirman cuanto venimos diciendo.

La Asociación de Navieros del Norte, en Asamblea celebrada el día 6 de abril, en Bilbao, adoptó los siguientes acuerdos que traslada a la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo:

La Asociación de Navieros del Norte, reunida en Asamblea extraordinaria, y dado cuenta de los oficios recibidos, incluyendo liquidaciones de derramas, en cumplimiento de resoluciones adoptadas en los días 25 y 26 de enero último pasado, por esa Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo, acordó:

Primero. Comunicar a V. E. que esta Asociación entiende, no procede liquidación definitiva alguna ni ordenar su efectividad, interin no obren en poder de la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo, los datos a que hacía referencia el escrito que, suscrito por los presidentes de todas las Asociaciones de Navieros de España, fué presentado a la consideración de V. E., con fecha 8 de octubre de 1920, y que decía:

Los vocales que suscriben, representantes en la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo de la totalidad de la Marina Mercante española, tienen el honor de proponer a V. E. se sirva someter al estudio de dicha Comisión Liquidadora las siguientes consideraciones:

Estiman los que suscriben que la misión de la Comisión Liquidadora no puede limitarse a una mera operación de contabilidad, partiendo de cifras cuyo origen es hoy desconocido para los navieros, sino que es deber suyo dar las explicaciones de dichas cifras, que deben obrar en poder del Gobierno, el cual ha de tener especial interés en demostrar de dónde se han deducido los diferentes tipos que ha fijado a los fletes reducidos que se han aplicado a los distintos servicios de requisas de cada buque que ha hecho importaciones de granos de la Argentina.

Al principio se liquidaron los cargamentos con fletes de unas 200 pesetas, pero luego fueron éstos bajando a 90 y hasta a cifras menores de 50 pesetas, dándose el caso de que buques que hicieron el transporte en el mismo mes, traían fletes tan distintos entre sí como que alguno lo tenía doble que el otro.

Por otra parte, tenemos entendido que las Pólizas de compra y embarque del trigo adquirido por el Gobierno en la Argentina, prevían lo que debía pagarse al naviero por estadías de demora en la carga, así como lo que debía pagar al cargador por adelanto que en los días corrientes de carga consiguiese el cargador, y se da el caso de que habiéndose exigido esto último de los navieros, éstos no han podido por falta de documentos exigir de los cargadores los enormes perjuicios que por estadías han experimentado.

Estas sumas no deben haber beneficiado al Estado, sino a los cargadores, y es justo que aquél no desaparezca los intereses de los navieros españoles, y deje que se lucren por ese desamparo los que le vendieron el trigo en condiciones que es de creer no han cumplido.

Ante la gravedad que entrañaría para la Comisión Liquidadora no poder dar amplias explicaciones de cuanto ha ocurrido y proporcionar medios para que los contratos se cumplan por parte de los cargadores, los que suscriben proponen a la Comisión se sirva acordar se pida al excelentísimo señor ministro de Fomento, en cuyo departamento ministerial debe estar toda la documentación del extinguido Ministerio de Abastecimientos, se digna adoptar las medidas necesarias para que toda la relativa a la liquidación de fletes de los servicios de importación de trigo por cuenta del Estado desde 1 de julio de 1918 sea remitida, sin excusa ni demora en el estado en que se encuentra, mediante inventario y recibo a la Comisión Liquidadora que se establece por Real decreto de 11 de septiembre próximo pasado, a fin de que los vocales representantes de todas las Asociaciones de Navieros y del Estado que formen parte de la misma, puedan examinarlas y tenerlas en cuenta a los efectos que procedan.

Nada de este examen puede ser óbice para que la Comisión continúe y termine su tarea con los datos que hoy conoce; pero no parece sería un trabajo completo si no pudiese dar en nombre del Estado explicación de las cifras por éste designadas sin detalle de su origen.

Consta en acta de sesión celebrada por la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo el 8 de octubre de 1920.

Segundo. Asimismo, que dada la situación actual en que se encuentran los navieros españoles, la Asamblea aprecia la imposibilidad material de sufragar los quebrantos por medio de derramas entre los mismos.

Tercero. No obstante lo expuesto en el primer punto, cada asociado contestará individualmente a la comunicación, que con fechas 9 y 28 de marzo último, recibieron directamente de esa Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo.

Lo que en cumplimiento de acuerdo, y para conocimiento de esa Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo, de su digna presidencia, tengo el honor de elevar a V. E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Bilbao abril. - Asociación de Navieros del Norte. - El secretario, José de Lorenzo Solís.

La Comisión organizadora de la Asamblea General de Navieros españoles, nos ha dirigido la siguiente carta:

Señor gerente de DIARIO UNIVERSAL: Madrid.

Muy señor nuestro: Esta Comisión, que viene siguiendo con el mayor agrado la bien planteada campaña que en defensa de los intereses na-

vieros ha iniciado usted en las columnas del DIARIO UNIVERSAL, al felicitarle sinceramente desea también aportar su modesta colaboración a tan patriótica como laudable empresa y considera que tal vez uno de los actos de reconocida justicia y equidad a realizar por nuestro Gobierno, sería transferir los barcos «España» como indemnización a las Compañías navieras que, en su tráfico de ir para España, sufrieron durante la guerra pérdidas de tonelaje, no cubiertas por seguro de guerra, sin que pueda achacarse este defecto a imprevisión, pues debían suponer siempre que nuestro pabellón sería solemnemente respetado en todos los mares mientras amparase lícitas expediciones de mercancías de circulación no condenada por reglamentos de guerra.

Creyendo que tal vez en la próxima junta que debe celebrar la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo, pudieran adoptarse resoluciones que agravaran el ruinoso estado de nuestra Marina mercante, hemos dirigido a las entidades navieras adheridas a la Asamblea celebrada en Madrid los días 2 y 3 de diciembre de 1920 una circular, de la que incluimos copia, y mucho estimaríamos conocer la valiosa opinión de usted acerca del texto y finalidad de la misma.

En espera de sus gratas noticias, quedamos atentos. s. s., por la Comisión. - A. Bono.

Barcelona y abril.

He aquí la circular a que se refiere la anterior carta:

Muy señor nuestro: Suponemos a usted informado de que para fines del corriente mes, la Comisión Liquidadora del Comité del Tráfico Marítimo celebrará junta, en pleno, con objeto de adoptar resoluciones definitivas acerca del

pago de la derrama liquidada y consiguiente indemnización a los navieros acreedores por servicios de requisas.

Percatada esta Comisión de la trascendental importancia que puedan alcanzar tales resoluciones, cree del caso someter a la consideración de usted si sería oportuno celebrar, antes de la fecha mencionada, una gran Asamblea naviera, y en ella procurar un acuerdo unánime sobre los dos puntos siguientes:

1.º Necesidad absoluta de que, por parte de quien corresponda, se faciliten a la Comisión que se nombre, todos los datos indispensables para revisar detenidamente las liquidaciones de quebrantos y llegar así a la comprobación exacta y documentada de la suma total que se nos reclama.

2.º Dirigirse a los Poderes públicos exponiendo la situación angustiosa que actualmente afecta a la Marina mercante nacional, imposibilitada de soportar ninguna clase de gabelas y solicitar que mediante un recargo prudencial aplicado al vigente impuesto de Transportes, se arbitren los recursos suficientes para la extinción completa de los quebrantos reconocidos.

De acordarse esta Asamblea, sería muy conveniente que aquellos navieros que no pudieran asistir a la misma, delegaran su representación en otro compañero, certificándola con el número de toneladas que represente. También en la misma podría tratarse la derogación o modificación de la serie de disposiciones y Reales decretos dictados durante la guerra, que desaparecida ésta, no tienen eficacia, y sólo tienden a dificultar y perjudicar el tráfico marítimo.

Esperando su valiosa opinión sobre las manifestaciones anteriores, quedamos de usted atentos seguro servidor. - Por la Comisión, A. Bono.

Protección a la construcción naval y a la navegación

Publicamos íntegro un proyecto que días pasados leyó en el Congreso el ministro de Fomento, relativo a la protección a las industrias nacionales de construcción naval y navegación para que nuestros lectores interesados en la Marina mercante española, puedan formarse mejor idea que hasta ahora, por conocerse solamente algunos extractos del proyecto.

Nos abstengamos de formular hoy comentario alguno, quedando en hacerlo brevemente. Anticiparemos sólo que según las noticias que recibimos de Barcelona y Bilbao, el proyecto ha sido muy mal acogido y tendrá que modificarse esencialmente en cuanto el Sr. Cierva y el Parlamento se den cuenta de que sólo pueden resultar beneficiadas una o dos grandes Empresas navieras, a cuya medida parece hecho el proyecto. Oportunamente lo demostraremos. Dice así la obra del Sr. Cierva:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para proteger las industrias de construcción naval y de navegación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Imposición de derechos arancelarios de abanderamiento e importación del buque construido en el extranjero que no exceda de 15, 20 y 25 pesetas como máximo por tonelada, según que el buque sea de carga, de carga y pasaje o pasaje, con recargos crecientes y proporcionales en cada caso, a la edad y condiciones del buque importado, hasta hacer prohibitiva la importación cuando sea mayor de quince años y no tenga la primera clasificación, o no se obligue a obtenerla mediante obras en astilleros españoles.

Esos derechos serán susceptibles de exenciones o reducciones en determinados casos beneficiosos para la industria nacional.

Segunda. Rebajas de los derechos arancelarios a la introducción de los elementos materiales y efectos integrantes del buque en relación con el estado de cada industria productora, susceptibles a su vez de exenciones o devolución, o de pagos por formalización en determinados casos, por causa de deficiencia de la industria nacional y en otros casos excepcionales. Todo ello sin perjuicio de los recargos arancelarios eventuales que se apliquen a cada nación, teniendo en cuenta el estado de los cambios monetarios.

Tercera. Prima por tonelada de construcción nacional de buque completo, con sus máquinas y calderas, motoras principales, en relación con los derechos de abanderamiento del buque y de introducción de sus materiales, constituyendo con ellos la prima de navegación y las exenciones de impuestos, para lograr la protección naval necesaria y que la industria de construcción de buques compita con la extranjera, fomentando al propio tiempo las industrias nacionales afines.

Las primas a la construcción registrarán durante los diez años siguientes a los de la promulgación de la ley, y se asignarán a las construcciones que se realicen durante ese período o que comiencen seis meses antes de su término.

Cuarta. Prima complementaria de la anterior, por tonelada y milla devengada, a la navegación del buque de construcción nacional, en sus tráficos rectos de determinada cantidad de productos nacionales y otros necesarios para el trabajo nacional, siendo preciso para su disfrute que los artículos de consumo, a la salida de los puertos españoles, sean nacionales, con arreglo a lo que exigen

las leyes protectoras de la industria nacional en los servicios públicos.

Exclusiva de los servicios de cabotaje, puerto y pesca, para los buques de construcción nacional, y preferencia de éstos en los servicios del puerto.

Quinta. El importe de los derechos arancelarios y de las primas con ellos relacionadas será calculado detalladamente por Comisión constituida al efecto con representantes del Estado y de los principales intereses, y será además revisable por períodos que oportunamente se fijarán, en relación con las variaciones que sufran los principales elementos influyentes en los negocios de navegación y construcción naval, para que la protección responda en conjunto a las necesidades generadas de ambas industrias.

Sexta. Contratos a largo plazo mediante explotaciones por cuenta del Estado, subvenciones o garantía de intereses en combinación con las primas de navegación y la participación del Estado en los beneficios u otros sistemas empleados en las líneas similares extranjeras competidoras de aquellos servicios marítimos rápidos y regulares, comerciales y postales y subsidiarios militares, más necesarios para la normalidad de la vida nacional, y obligación de que en estos servicios los buques sean de construcción íntegra nacional, y los materiales de aprovisionamiento y consumo a la salida de los puertos españoles sean nacionales, con sujeción a los preceptos de las leyes protectoras de la producción nacional.

Séptima. Reciprocidad de trato en las reglamentaciones del tráfico de carga y pasaje para todos estos servicios con el que establezcan las naciones extranjeras en sus líneas de navegación similares.

Octava. Los citados contratos serán susceptibles de revisión periódicamente para adaptarlos a las necesidades de la navegación y el comercio, y con ese objeto podrán ser también revisables los contratos de esa índole verificados por el Estado con anterioridad a la guerra mundial.

Novena. Concesión de créditos bancarios, préstamos o anticipos del Estado o garantía de interés de buques de servicios marítimos regulares y especiales, cuando el conjunto de la protección arancelaria y de las primas a la construcción y a la navegación sea suficiente, dada la clase de velocidad y demás condiciones del buque para que éste compita con el extranjero.

Tarifas combinadas terrestres y marítimas, especiales para todos los servicios públicos de carga y pasaje, y de tráfico directo de productos nacionales.

Décima. Obligación de que en los servicios de construcción y navegación primadas, subvencionadas y que disfruten de exclusividad, el personal de todas clases sea nacional, con las solas excepciones que se autoricen en servicios especiales, y contribuciones de las Empresas en el sostenimiento de las instituciones de enseñanza, beneficencia y previsión necesaria para este personal en los términos vigentes.

Undécima. Eficaz cumplimiento por parte de la Administración de cuantas disposiciones quedan expresadas para fomentar la construcción y la navegación nacional, y abono de intereses de demora por ella en los pagos devengados y debidamente acreditados por los navieros y constructores nacionales.

Duodécima. Los buques que en su construcción hubiesen percibido primas o gozado de los beneficios de protección concedidos en esta ley, no po-

drán ser vendidos al extranjero afectos a servicios que no sean nacionales durante los diez primeros años de vida de aquéllos. Pasado este plazo, podrán ser enajenados o vendidos al extranjero, devolviéndose las primas con arreglo a las escalas que se fijen.

Artículo 2.º Queda autorizado el Gobierno para articular las anteriores bases, publicándolas en el término de tres meses desde la promulgación de la presente, dando cuenta a la Cortes.

Madrid, 20 de abril de 1921. - El ministro de Fomento, Juan de la Cierva.

Revista del mercado de fletes

AMERICA

Northern Ranger-Ibicuy, 4.000 toneladas, 10 por 100 más o menos, carga inmediata, 6,35 dólares, condiciones de la póliza «Welsh».

Idem id. Oxelosund, mayo y junio, 6,50 dólares.

Idem id. Las Palmas, 30/.

Idem id. Atlántico francés, 4,25 dólares, póliza americana «Welsh».

Idem id. Oeste de Italia, 4.000 a 5.000 toneladas, 6 dólares.

Idem id. Marsella, 6 dólares.

Idem id. Plata (rio abajo), 6,25 dólares, póliza «Welsh».

Idem id. Amberes-Rotterdam, 3,75 dólares.

Nueva York, tres puertos seguros del Sur de América, no al Sur del Río Plata, mayo, 3.000 a 4.000 toneladas, 8 dólares, ensayaremos 8,25 dólares, 4 a 4.000 toneladas, también cargando junio.

Cuba

Cuba-Mediterráneo, no al Este de la Costa Oeste de Italia, excluyendo España, abril, mayo y junio, 5.000 toneladas mensualmente, 10 por 100 más o menos 37/6 abril y mayo, 40/ junio, azúcar.

Fosfato

Tampa-Amburgo, 5.000 toneladas, 10 por 100 más o menos mayo-junio 5 dólares.

Idem Barcelona, 3.800 a 4.000 toneladas, 42,50 pesetas, 1/31 mayo.

Idem Midlesbrough o Hull, 4.500 a 4.800 toneladas, también 5.000 a 5.500 toneladas, abril, 27/6d. 600/400.

Idem Cette Boucau, 3.000 toneladas, mayo similar junio, 42,50 pesetas.

Idem Pasajes Bilbao, 3.000 a 3.300 toneladas, junio 42,50 pesetas.

Idem Bilbao, 5.000 toneladas, 42,50 pesetas, abril.

Idem Santander, 3.000 toneladas, 10 por 100 más o menos, mayo 42,50 pesetas.

Idem Pasajes, cuatro cargamentos de 4.000 toneladas, 10 por 100 más o menos, junio, agosto, octubre y diciembre, fosfato, 40, 42,50 pesetas.

Grano

Northern Range-Reino Unido, Continente, B/H 6/, ensayaremos 6/3.

Golfo-Oeste de Italia, 8/.

Golfo-Reino Unido, Continente, 8/.

Plata

No arriba de San Lorenzo-Reino Unido, Continente, 40/, 42/6, abril, mayo y junio, 37/6, 40/, junio-julio, 37/6.

MEDITERRANEO Norte de Africa

La Goulette-Glasgow, 3.000 toneladas, 9/6, carga inmediata.

Bougie-Glasgow, 2.000 toneladas, 9/, carga inmediata.

Idem-Ghent, 3.000 toneladas, 27,50 francos, abril.

Melilla-Rotterdam, 5.000 toneladas, 7/, carga inmediata.

Honaine-Rotterdam, 4.000 toneladas, 8/, carga inmediata.

Tunis-Rotterdam, Pernis o Amsterdam, 8/6d, carga inmediata.

Bona-Cork, 2.300 toneladas, 10/, combinado con 700 Ayr, 12/, carga inmediata.

Sfax-Nantes, 2.500 toneladas, mayo 27,50 francos. (Podría combinar los dos a 22,50 francos.)

Idem-Nantes, 2.850 toneladas, 27,50 francos.

Idem-Honfleur, 2.000 toneladas, mayo, 27,50 francos.

Susa-Rouen, 1.800 a 2.000 toneladas, fines abril, 27,50 francos.

Idem-Nantes, 2.700 toneladas, mayo, 27,50 francos.

Tunis-Rieme, 3.000 a 3.500 toneladas, mayo, 27,50 francos.

Idem-Lisahally, 2.500 a 13/, opción Ayr, 14/, 2/ carga.

España

Huelva-Rotterdam, 4.000 toneladas, 9/6d. 1/ 3,50 tasa.

Idem id., 5.000 toneladas, 6/9d. condiciones «Tinto», estadías el 20/1. Idem Hamburgo, 5 a 6.000 toneladas, idem. Idem Garston, 3.000 a 5.000 toneladas, idem.

Idem Manchester, 1.500 toneladas, 10/6d. carga inmediata f. o. b. 2,70 tasa. Idem Goele, 1.300 toneladas, 11/ idem, id. id.

Idem Dublin, 2.500 toneladas, 9/6d. carga inmediata, condiciones «Tharsis».

Idem Sas van Ghent, 3.000 toneladas, 25 francos.

Idem Brest, 2.200 toneladas, 25 francos mayo.

Idem Nantes, 1.500 a 2.000 toneladas, 25 francos fines abril.

Idem Amberes, 1.500 a 2.000 toneladas, 25 francos fines abril.

Idem St. Louis du Rhone, 2.000 toneladas, 30 francos.

San Juan-Rouen, 2.000 a 2.500 toneladas, 30 francos, carga inmediata.

La Calera-Midlesbrough, 2.500 a 4.000 toneladas, 9/6d.

Cartagena-Amberes, 4.500 a 5.000 toneladas, 7/6d. mineral de cinc.

Idem Rotterdam, 2.000 a 3.000 toneladas, 7/6d. carga inmediata.

BAHIA

Salta Caballo-Rotterdam, 4.000 toneladas, 8/.

Bilbao-Rouen, dos vapores, 1.600 a 1.800 toneladas carga inmediata, 8/, 5/500.

Santander-Rotterdam, 9/. (Cualquier tamaño conforme para San Salvador.)

(De The Spanish Chartering, Londres-Bilbao).

The Spanish Chartering And Insurance Agency (S. A.)
antes Pitman, Deane y Vernal (S. A.)
Gran Vía, 42, 1.º - BILBAO. - Teléfono 1906
Telegramas y Telefonemas: «PITVERN-BILBAO»

Fletamentos, Seguros marítimos
Compra y venta de vapores
Agentes en Londres, Cardiff, Newcastle, Glasgow, Rotterdam, Buenos Aires, etcétera

AGENTES ASEGURADORES DE:
Eagle Star and British D. Insurance Co. Ltd.
The Motor Union Insurance Co. Ltd. (M. U.)
The United British Insurance Co. Ltd.
The British Commonwealth Insurance Co. Ltd.
International Marine Insurance Co. Ltd.
Norfolk Alliance Insurance Co. Ltd.
de Londres.
de Kristiania

Bunkers at Bilbao, Barcelona, Huelva, Vigo.
Best Welsh and North Country Coals
ASTORECA, AZQUETA & Co.
HEAD OFFICE: BILBAO
Telegrams: PORTU (Bilbao, Barcelona, Huelva, Vigo).

Los estrenos

EN LA PRINCESA

“Lo que no se hereda”

La actual primavera nos está resultando enormemente fecunda en autores noveles, que, desgraciadamente, hasta ahora no han logrado convencernos de que son nuevos; estrenan por primera o por segunda vez y es cierto, pero ni en ideas ni en procedimientos aportan a la dramaturgia española nada que no existiera ya en ella, y aportan muy poco que no estuviese desde hace mucho tiempo mandado retirar.

Anoche la presentación del novel no fué en el Español, sino en la Princesa, y no vale la pena hablar largamente del caso; el Sr. Mateos, autor de «Lo que no se hereda», que evidentemente ha leído y visto muchas comedias viejas y algunas antiguas, es un equivocado, y si pretende ser dramaturgo, necesita rehacer toda su preparación. Ayer el público tomó a broma la obra, y el Sr. Mateos no debe ofenderse demasiado por ello, aunque tal vez no sea justo bromear sobre las ilusiones y las esperanzas de un hombre.

Las risas de anoche deben hacerle meditar solamente.

A. M.

EN CERVANTES

“¡No te cases, que peligras!”

Antonio Paso ha vuelto a triunfar con un sainete alegre y desenfadado, al que ha puesto música adecuada y viva, el maestro Monterde, y que ayer fué estrenado en Cervantes.

El público rió mucho durante la representación, aplaudió algunos números, y al final aclamó a los autores y a los intérpretes; entre éstos se destacó, por su arte y por el éxito de su trabajo, la señorita Guillot.

M.

MARRUECOS

Noticias oficiales

El Alto Comisario participa al ministro de la Guerra que el coronel Castro ha realizado hoy, utilizando gasolina «A-56» escotada por canonero «Bonifaz», extenso reconocimiento por costa Gomara, perteneciente a la cabila Beni Buzcera, llegando hasta la ensenada Niter, donde desembarcó, dejando a un puesto policía que será relevado por guarnición definitiva tan pronto como el curso de las operaciones permita apreciar su cuantía.

Ecos de Sociedad

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud se celebró ayer la boda de la señorita Rosario Patiño y Losada y D. José Márquez y Castillejo, hijo de los marqueses de Montefuerte.

La ceremonia fué íntima, a causa del luto que lleva la familia de la novia.

Los señores de Márquez marcharon en auto móvil a La Granja, donde pasarán unos días.

Después realizarán su viaje de bodas por el extranjero.

La señora de Flórez (D. Rafael), hija de la condesa viuda de Catres, se encuentra delicada de salud.

También se halla enferma en Alcalá de Henares la condesa de Canga Argüelles.

Por la señora viuda de Lizarbe, y para su hijo D. Abel, ha sido pedida la mano de la señorita Pilar Lamana, hija del registrador de la Propiedad de Navalcarnero.

La boda se efectuará en junio próximo.

En Madrid ha fallecido D.^a Purificación Fontán, marquesa viuda del Pazo de la Merced.

También en esta corte ha fallecido doña Ramona Peñalver Fauste, tía de los marqueses de Amboage.

Está totalmente restablecido de su enfermedad, y ha reanudado su vida ordinaria, el senador y secretario político del conde de Romanones, D. Manuel Brocas.

Ha marchado a Burdeos el conde de la Cincera, que se propone asistir a las carreras de caballos que han de celebrarse en aquella capital.

El duque de Santo Mauro ha regresado de París.

Procedente de Jerez, ha llegado a esta corte la condesa de Casares.

La marquesa de Albo ha marchado a Sevilla.

Los condes de Agrela han salido para Granada.

Choque de automóviles

Tres heridos

En Puerta de Hierro chocaron esta tarde dos automóviles a causa de haberse roto el freno de uno de ellos, matriculado con el núm. 16-P.

Resultaron heridos los ocupantes de este vehículo, que son: Francisco Jimeno Hernández, de treinta y un años, lesiones de pronóstico reservado; José María Fernández, de treinta y tres años, lesiones de pronóstico leve, y Rafael Luque, de veintiséis años, lesiones de pronóstico grave.

Los heridos fueron auxiliados en la Casa de Socorro de Palacio, desde donde fueron llevados a sus respectivos domicilios.

Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración: Floridablanca, 1 bajo

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

En el Senado se aprobó el dictamen de la Comisión de Actas declarando aspirante al cargo de senador por derecho propio al patriarca de las Indias D. Jaime Cardona y Tur.

A continuación el Sr. Gullón apoyó una proposición de ley pidiendo una pensión para la viuda del catedrático de la Escuela de Minas Sr. Pérez Muñoz, que murió asesinado en Madrid con ocasión de la huelga de los obreros de la fábrica La Fortuna.

A instancias del ministro de Hacienda, el señor Gullón retiró su proposición.

Acto seguido continuó el debate sobre política sanitaria, interviniendo para alusiones el señor Casares, quien trató de los servicios médicos de nuestro Ejército en el Norte de África, exponiendo la necesidad de que se proceda a combatir la plaga de fiebre «malaria», que tan grandes estragos viene produciendo.

Intervino también el Sr. Fatás, quien trató del paludismo y de la avariosis, diciendo que se hace preciso que el Estado dicte las leyes encaminadas a evitar estas enfermedades.

Llamó la atención del Gobierno sobre la cifra de mortalidad y el descenso progresivo de la natalidad, encareciendo la necesidad de evitar tan perniciosos efectos para la vida nacional.

A instancias del Sr. Elsosegui se suspendió la discusión, y después de leerse el despacho ordinario se levantó la sesión a las siete.

Retirada la proposición del Sr. Martínez Campos sobre la situación de Tánger, se reanudó ayer en el Congreso el debate sobre la reforma del Código penal.

Consumió un turno en contra el elocuente diputado Sr. Lladó, pronunciando un discurso que consiguió fijar la atención de la Cámara, no sólo por su forma sino por la esencia de las doctrinas sustentadas por el orador. El Sr. Lladó, fué felicísimo por su discurso, al final del cual, en nombre de la minoría liberal, declaró que ésta se opone al proyecto, pero no sistemáticamente, sino dentro del más perfecto criterio de ecuanimidad y defensa de los ideales del partido en materia penal.

Por la Comisión, contestó el Sr. Lázcano, quien se limitó a subrayar y reproducir las declaraciones hechas por el ministro en tardes anteriores.

Por último, el Sr. Barcia consumió otro turno en contra, pasándose luego a debatir el dictamen sobre «Fuerzas del Ejército», en el que intervinieron los señores Balparda, Pedregal, Prieto, Loigorry y el ministro de la Guerra.

En esta discusión alcanzó gran relieve lo dicho por el Sr. Balparda, diputado albista, quien anunció que salvaría su voto por estimar que aún existen las Juntas de Defensa, y no querer entregar 189.000 hombres al servicio de estas Asociaciones y de la oficialidad sindicada. Esta declaración fué subrayada por el señor Prieto, quien insistió reiteradamente sobre la gravedad de lo dicho por el Sr. Balparda.

Ayer tarde visitó al Sr. Alba el marqués de Alhucemas, informándole de las gestiones que viene realizando para la concentración liberal.

Ambos políticos conferenciaron sobre la conveniencia de emprender una campaña de propaganda, que pudiera terminar en el próximo otoño.

La conferencia fué muy afectuosa.

Ha marchado a Gijón el ex ministro señor Bergamín.

En el Ateneo Obrero de aquella localidad dará el domingo por la mañana una conferencia sobre «El contrato de trabajo».

El mismo día que regrese el ministro de Fomento de su viaje a Valencia, donde asistirá a la sesión de clausura del Congreso de Riegos, marchará a Valladolid, para concurrir al acto inaugural del domicilio social de los ferroviarios.

El ministro de Chile en Madrid, estuvo ayer en el Ministerio de Estado, haciendo entrega al subsecretario, Sr. Palacios, de las insignias de la medalla del Mérito que le ha concedido el Gobierno de aquella República.

FIRMA DEL REY

FOMENTO.—Real decreto reorganizándose la Junta Consultiva de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Idem id. derogando las disposiciones del 7 de mayo de 1919 y el art. 6.º del 14 de noviembre del mismo año, así como las diversas Reales órdenes que en el mismo se mencionan.

NOTICIAS DE GUERRA

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales de Carabineros, de Sanidad Militar y Guardia civil.

Situaciones

Pasa a supernumerario el comandante médico D. Manuel Ocaña López y se concede la vuelta al servicio activo al teniente de Infantería D. José Campi I.

Concurso

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de Artillería que existe en la Comisión de Experiencia de dichas Armas y una vacante de teniente coronel de Artillería que existe en la Sección de movilización de industrias civiles.

Intendencia

Se ha resuelto que sin variar las cifras globales que figuran asignadas a la plantilla del Cuerpo auxiliar de Intendencia del vigente presupuesto, se distribuya este personal en la prima que se indicará mañana en el Diario Oficial.

Telegramas de última hora

Deliberación del Gobierno alemán

BERLIN 23.—El Gobierno del Imperio deliberó anoche acerca de la respuesta dada por el Presidente Harding a la nota de Alemania, reuniéndose nuevamente luego en el domicilio del canciller en sesión secreta.

En tanto que la mayoría de los diarios creen que no se producirá, por ahora, ninguna crisis ministerial, la *Vossische Zeitung*, estima que la situación del doctor von Simons es de las más difíciles.

Según el *Berliner Tageblatt*, el Gobierno alemán entregará hoy al Presidente Harding, por conducto de su embajador en Washington, las nuevas proposiciones de reparación de los daños causados por la guerra.

Buques amarrados

NUEVA YORK 23.—El número de las embarcaciones de gran tonelaje que se hallan actualmente amarradas en este puerto por falta de cargamento, pasa de 650.

¿Trotzky al Afghanistan?

LONDRES 23.—Según el correponsal del *Morning Post* en Reval, Trotzky acompañado del general Yudenitch, ha marchado con dirección al frente del Afghanistan.

Las Trade Unions escocesas

LONDRES 23.—En el Congreso celebrado por las Trade Unions escocesas, ha sido aprobada, por 55 votos contra 50, una resolución en pro de la adhesión a la Tercera Internacional.

Briand a Inglaterra

PARIS 23.—El presidente del Consejo, señor Briand, acompañado del secretario general de Negocios Extranjeros, Sr. Berthelot, ha salido de París esta mañana, a las ocho y cuarenta, en el rápido de Boulogne, con dirección a Inglaterra.

Mensaje de Viviani

NUEVA YORK 23.—En un mensaje dirigido al pueblo americano, el Sr. Viviani declara que su visita le ha proporcionado la grata certeza de que la amistad francoamericana es una realidad intangible.

Restricciones de la inmigración en los Estados Unidos

WASHINGTON 23.—La Cámara de Representantes ha aprobado el proyecto de ley restringiendo la inmigración.

Una protesta alemana

BERLIN 23.—El Gobierno del Reich ha enviado a la Sociedad de Naciones una nota, protestando contra la decisión de la Comisión gubernativa del distrito del Sarre, en virtud de la cual, y a partir del día 1.º de mayo, deberán abonarse en francos el importe de los billetes de ferrocarril, sellos de Correo, y, en general, las tarifas ferroviarias y postales, y los sueldos de los empleados en las Administraciones postal y de ferrocarriles.

CASA REAL

El presidente del Consejo y el ministro de Fomento despacharon esta mañana a la hora de costumbre con S. M. el Rey.

A mediodía acudió al Palacio el ministro de Estado, que dio cuenta extensamente al Soberano de los incidentes ocurridos en Tánger.

El Monarca recibió a primera hora de la tarde al conde de Gimeno, que le habló de los preparativos que se vienen realizando para la celebración de la Semana holandesa en Madrid.

La Reina Doña Victoria fué cumplimentada esta mañana por el conde de Limpias, los marqueses de Borgheto y Monreal y D. Francisco Reinos.

La Infanta Doña Isabel salió esta mañana en automóvil para Segovia, donde, en unión del ministro de Instrucción pública, asistirá por la tarde a la inauguración de la Exposición de Arte retrospectivo que allí se celebrará en conmemoración del cuarto centenario del conuero Juan Bravo.

Los Reyes se proponen salir mañana por la mañana en automóvil para asistir a la inauguración del monumento a dicho conuero.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Conferencia del doctor Villarejo

Conforme estaba anunciado, ayer a las seis de la tarde dió en la Casa del Pueblo, su conferencia el doctor Luis Díaz Villarejo.

Disertó el conferenciante acerca del tema «Lucha y Defensa Social contra las enfermedades venéreas», estando verdaderamente afortunado el notable higienista al atacar duramente al verdadero sostenimiento de las causas predisponentes y determinantes que hacen en la actualidad que se extiendan estas plagas sociales, que destruyen el presente de los pueblos, preparándolos un porvenir lleno de lágrimas y sufrimientos.

El doctor Díaz Villarejo habló con gran profusión de detalles y razonamientos acerca de la organización de este problema de sanidad en el extranjero, que demostró con suficiencia plena su extensa documentación en estos problemas de profilaxis.

Atacó también a los que haciendo del sacerdocio de la Medicina un comercio indigno, prometen, por medio de anuncios, curar rápidamente estas enfermedades, no haciendo otra cosa que explotar la ignorancia de los pacientes que al poco tiempo de creerse curados vuelven a sentirse enfermos.

El conferenciante fué muy aplaudido. Entre los concurrentes surgió la idea de imprimir la conferencia y repartirla profusamente entre los obreros.

NOTAS DEL DIA

El ministro de Estado, a pesar de no ser el de hoy día señalado para su despacho con Su Majestad, estuvo a mediodía en Palacio.

De regreso en el Ministerio recibió a los periodistas, quienes les interrogaron sobre los incidentes de Tánger.

—He leído—dijo el marqués de Lema—lo que dice la Prensa, y me parece que sustancialmente la relación de los sucesos publicada, concuerda con lo que, en efecto, ocurre en Tánger. No entro en detalles. Y no puedo decir más. Espero que todos estos incidentes se resuelvan de una manera armónica y conveniente.

Los reporteros hicieron varias preguntas al ministro, y el marqués de Lema negóse cortésmente a contestar a ellas, diciendo:

—No diré a ustedes más de lo que ya he dicho.

Del día de hoy no tengo todavía noticias, y supongo que nuestro ministro en Tánger, como lo viene haciendo, me dará esta tarde cuenta de lo que haya ocurrido en el transcurso del día.

He estado en Palacio, sometiendo a la firma de Su Majestad varios decretos, entre ellos los relativos a la concesión del collar de Carlos III al generalísimo italiano Díaz y al Patriarca de las Indias, este último en la vacante del cardenal Guisasaola; permuta de los cónsules de El Cabo y Panamá; concesión de varias cruces; firma de cartas de cancelería y otorgamiento del placet al nuevo ministro de Méjico en España. De paso, he enterado al Soberano de lo ocurrido en Tánger, que ya él conocía, como es natural.

En la vida política y diplomática—terminó diciendo el ministro, eludiendo las preguntas que le dirigían los periodistas—, suceden incidencias, que se resuelven, se reproducen, y siempre se solucionan al fin dentro de la mayor armonía. Yo espero que en este caso se llegue a una solución armónica y de concordia.

El jefe del Gobierno recibió a mediodía a los periodistas, manifestándoles que había despachado con Su Majestad, pero no sometió a la firma ningún decreto.

También ha despachado el ministro de Fomento, que llevaba para someter a la firma del Rey algunas disposiciones.

El presidente del Consejo añadió que al Consejo de esta tarde llevaría varias proposiciones de ley, que habían sido presentadas al Senado, y algunas resoluciones de competencias entre Ministerios.

Dijo también el Sr. Allendesalazar, que esta mañana había marchado a La Granja Su Alteza la Infanta Doña Isabel, acompañada del ministro de Instrucción Pública, con objeto de inaugurar la exposición de Arte retrospectivo.

Allí esperarán la llegada de S. M. el Rey, que irá mañana a inaugurar el monumento a Juan Bravo.

Un periodista preguntó al Sr. Allendesalazar, si podía el Gobierno concretar algo sobre el agravio que había sufrido el «Alfonso XIII» en Tánger, ya que las noticias de Prensa son muy confusas. El presidente del Consejo contestó:

—El Gobierno ha recibido algunos telegramas; pero yo no quiero facilitar ninguna referencia, porque resultaría una versión truncada. El ministro de Estado dará los informes que puedan darse sobre ese particular. Yo confío en que todo se arreglará.

El Sr. Allendesalazar recibió diversas visitas, entre ellas la del presidente del Tribunal de Cuentas, D. Soñen Canido; la de una Comisión de la Escuela del Hogar y la del embajador de Alemania.

El ministro de la Gobernación recibió a mediodía como de costumbre a los periodistas, manifestándoles que ninguna noticia de interés había en su departamento.

El conde de Bugallal añadió que esta tarde se reunirían los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Allendesalazar, y que en él, aparte de otros asuntos, se trataría también de la cuestión de Tánger, de la que el marqués de Lema daría extensa cuenta.

Poco después de las cuatro quedaron reunidos los ministros en Consejo en el domicilio del Sr. Allendesalazar.

La reunión despertaba interés por haberse anunciado que trataría de la cuestión de Tánger.

A la hora de cerrar esta edición seguían reunidos los ministros.

Parece ser que la cuestión de Tánger, que recoge la Prensa, ha influido algo en la marcha de las cotizaciones de fondos públicos, bajando la partida de la Deuda reguladora 30 céntimos, al quedar a 68,90.

En valores industriales hay poco movimiento, excepción hecha de los Tabacos, que se destacan y suben nueve duros, al cerrar a 268.

El dinero afluente en mayor escala a los corrcs de Obligaciones, contratán hoy más de 1.000 títulos del Norte, sin que los cambios experimenten oscilación.

Los francos bajan cinco céntimos y quedan a 52,65, los marcos suben de 10,55 a 11,10 y las libras y los dólares no varían de 28,36 y 7,18.

TEATROS

LARA.—Mañana domingo, a las cinco y media de la tarde, se representará la comedia de Manuel Linares Rivas, de éxito grandioso, titulada «Frente a la vida» y de fin de fiesta Carmen Flores, y a las diez y media de la noche, el graciosísimo sainete de García Álvarez y Luque, «El puesto de antiquités de Baldomero Pagés» y Carmen Flores.

ESLAVA.—Todos los días, «La chica del gato», uno de los más grandes éxitos de Carlos Arniches, creación genial de Catalina Bárcena.

APOLO.—Mañana domingo, a las cinco y media (tres actos), «El monaguillo», «La marcha de Cádiz» y «La hora del reparto». A las diez y media, «La marcha de Cádiz» y «La hora del reparto».

El martes, a las diez y media, estreno de «El quererquita el sentío...», zarzuela, en un acto, dividido en cuatro cuadros, original de César García Iniesta, música del maestro Pablo Luna. Contaduría, con dos días de anticipación.

COMICO.—El domingo se pondrá en escena en este teatro, a las cuatro y a las seis y media de la tarde, la comedia dramática en tres actos de Luis Antón del Olmet, titulada «No es lo mismo», cuyo estreno ha constituido un acontecimiento y ha sido un verdadero éxito.

Por la noche, a las diez y media, reaparición de Emilio Portes con el hermoso drama en tres actos «El concejal».

El lunes, por tarde y noche, la comedia dramática de gran éxito «No es lo mismo».

FUENCARRAL.—Mañana domingo, se celebrarán tres secciones: a las cuatro, a las seis y media y a las diez. El programa está compuesto con excelentes artistas, salientándose muy notablemente la troupe El Pilar, Eddie And His Cutes, Luisita Picó y Edmond de Briés.

El celebradísimo jongleur Loehr se despide en este día.

VIDA RELIGIOSA

Domingo 24.—IV después de Pascua.—Nuestra Señora de Monserrat, Nuestra Señora de la Divina Pastora y Nuestra Señora de la Cabeza; San Fidel de Sigmaringa, mártir; Santos Alejandro, Sabas, Eusebio, Leoncio y Longinos, mártires; San Gregorio, obispo y confesor, y San Honorio, obispo.

La Misa y oficio divino son de San Marcos, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Cuarenta Horas.—Parroquia de San Marcos.—Continúa el triduo a su titular; a las ocho, misa y exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne, y a las cinco, solemnes vísperas con asistencia del Venerable Cabildo, de señores curas párrocos, el ejercicio predicando el Sr. Arriba, bendición y reserva.

Lunes 25.—San Marcos, evangelista; San Esteban, obispo y mártir; Santos Hermógenes y Calixto, mártires, y Santos Aniano y Herminio, obispos.

La Misa y oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble y color blanco.

Cuarenta Horas.—Parroquia de San Marcos.—Fiesta de su titular; a las siete y media, letanías y misa para manifestar a Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne y bendición papal; a las cinco, solemnes completas, sermón por el Sr. Arriba Castro, triduo y procesión de reserva.

Espectáculos para mañana

CENTRO.—A las 6 1/2, Figuritas de cera y El chiquillo. A las 10 1/2, El chiquillo y Figuritas de cera.

LARA.—A las 6 1/2, Frente a la vida y Carmen Flores. A las 10 1/2, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés y Carmen Flores.

ESLAVA.—A las 6, La chica del gato. A las 10 1/4, La chica del gato.

APOLO.—A las 5 1/2, El monaguillo, La marcha de Cádiz y La hora del reparto. A las 10 1/2, La marcha de Cádiz y La hora del reparto.

COMICO.—(Compañía de Emilio Portes).—A las 4, corriente, No es lo mismo (tres actos). A las 6 1/2, No es lo mismo (tres actos). A las 10 1/2 (reaparición de Emilio Portes), El concejal (tres actos).

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/2, La República de la broma. A las 6 1/2, La República de la broma. A las 10 1/2, La casa de la Troya.

FUENCARRAL.—Gran compañía internacional de variedades.—A las 4, a las 6 y a las 10, Películas, Piedad Iris, Loehr, Luisita Picó, Eddie and His Cutes, El Pilar y Edmond de Briés (grandioso éxito).

LATINA.—A las 4, La verbena de la Paloma. A las 5 1/4, Los cadetes de la Reina. A las 6 1/2 (doble especial), La España de la alegría y La Melindrosa. A las 10 1/2, La Melindrosa. A las 11 30, La España de la alegría.

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 4 1/2 de la tarde y 9 3/4 de la noche, dos variadas funciones por la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

MADRID CINEMA.—Tarde, 5; noche, 9 3/4. Cinematógrafo, variedades. Consuelo Garabal, Angelita Didier, Los Morgados, Lolita Baldó, Miss Arizona, D'Anselmi, Mercedes Serós.

MAJESTIC-CLUB.—Restaurant de Nuit, reputado como el mejor de su clase por contar con todo género de comodidades. Todos los días, Te danzan de 5 a 7 de la tarde. Miércoles y sábados, de moda. Souper a la salida de los teatros. Comidas a la carta. Excelente orquesta de tziganes. En suma, es el sitio más delicioso de Madrid, que a sus muchos

atractivos la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.

Ferraz, 68. Teléfono 1.008 J. Servicio de automóviles a peseta asiento desde el restaurante Maxim's, Alcalá, 17, a Majestic-Club y viceversa.

IDEAL ROSALES.—Todos los días, amenos espectáculos de variedades.—Casino.—Restaurante, esmerado servicio, cinco pesetas cubierto.—Souper-tango.

Funciones para el lunes

CENTRO.—A las 10 1/2, El chiquillo y Figuritas de cera.

ESLAVA.—A las 6, La chica del gato. A las 10 1/4, La chica del gato.

LARA.—A las 6 1/2, El puesto de antiquités de Baldomero Pagés y Carmen Flores. A las 10, Frente a la vida y Carmen Flores.

APOLO.—A las 6 1/2, La marcha de Cádiz y La hora del reparto. A las 10 1/2, La marcha de Cádiz y La hora del reparto.

COMICO.—Compañía Emilio Portes. A las 6 1/2, No es lo mismo (tres actos). A las 10 1/2, No es lo mismo.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2, La República de la broma. A las 10 1/2, La República de la broma.

LATINA.—A las 6 1/4, La Melindrosa. A las 7 1/2, La verbena de la Paloma. A las 10 1/4, La Melindrosa. A las 11 1/2, La España de la alegría.

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10, Grandioso programa de películas y variedades.—Piedad Iris, Paquita Pagán (debut), Luisita (despedida), Eddie And His Cutes, El Pilar, y Edmond de Briés (grandioso éxito).

CIRCO WILLIAM PARISH.—A las 9 3/4 de la noche, 41 función por la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

MADRID CINEMA.—A las 5 y a las 9,45, Cinematógrafo y variedades. Consuelo Garabal, Angelita Didier, Los Morgados, Lolita Baldó, Miss Arizona, D'Anselmi y Mercedes Serós.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

ESTOMAGO E INTESTINOS

Se curan el 98 por 100 de sus enfermedades con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Conocido y recetado hoy por los médicos de las cinco partes del mundo. Quita el dolor y todas las molestias de la digestión, si re el apetito y tonifica; el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. CURA las acedías, dolor y arder de estómago, aguas de boca, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, dilatación y úlcera del estómago, anemia y clorosis con dispepsia, hiperclorhidria, flatulencias, cólicos, indigestiones, neurastenia gástrica, diarreas, disenterias, desarrollo de gases. Obra como antiséptico del estómago y de los intestinos. CURA las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición.

Pídase en las principales Farmacias del mundo y en la de SAIZ DE CARLOS, Serrano, 30, MADRID, desde donde se remite folleto a quien lo pida.—Exíjase la MARCA DE FABRICA "STOMALIX"

Ideas Melancólicas

Neurastenia
Lacitud
Debilidad
Insomnio

Todas esas perturbaciones son la consecuencia de la debilidad de los sistemas musculares y nerviosos alimentados por una sangre viciada y anémica. El tratamiento depende, pues, de una acción tónica general y de la eliminación completa de los elementos morbidos que han invadido la sangre. El

DEPURATIVO RICHELET

al facilitar la tarea del corazón, al favorecer la acción vasodilatadora, producirá una circulación más activa, y, por consiguiente, una nutrición más adecuada. El organismo cansado tomará otra vez su fuerza con rapidez, y el estado depresivo sucederá la alegría, señal de una salud robusta.

Un folleto con explicaciones se agrega a los frascos. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (B.-Py), France.

SOLARES

Vendo, en las calles de Velázquez, General Oraá, María de Molina, Núñez de Balboa, Torrijos, Juan Bravo, García de Paredes, Delicias, Paseo de Ronda, Goya, Arenal, Alcalá, Antonio Acuña, Duque de Sexto, Ríos Rosas y otras. Razón: Sr. Rueda. Hortaleza, 19, pral. De 6 a 9.

AVISO

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas y papercitas del Monte

es Plaza de Santa Cruz, 7

PLATERIA

La Atalaya

Fabricantes, industriales, representantes, exportadores, importadores, agentes de transportes. Primera Sociedad para la reciprocidad en el comercio e industria.

(La Atalaya) reunida con "IMPORTADOR AND AGENT" WASENGROSSMANDEL

ESCANDALLO O VAM LA DE SOND O
PATENTE DE INVENCIÓN núm. 91.457
MR. ANDERS WILLIAMS

Se reciben órdenes en: Madrid, calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha.

DEFENEDOR-SELECTOR DE CORRIENTES ELECTRICAS
PATENTE DE INVENCIÓN núm. 57.748
MR. ARTURO PEREGO

Se reciben órdenes en: Madrid, calle de Zurbano, núm. 21, bajo derecha.

NIERRO RENNE

Cura la anemia, debilidad, alteraciones del sistema nervioso. Indispensable para toda persona convaleciente. De venta en todas las mejores farmacias.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón y La Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliedo de Barcelona, Málaga y Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y Montevideo.

LINEA DE NEW YORK-CUBA-MEJICO
Saliedo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para N. w. York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y Habana, con escala en N. w. York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliedo de Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliedo de Barcelona, Valencia, Alicante y Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se exp. a los pasajeros para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Compre neumáticos

Fisk.

Ibarra y Compañía
(S. en C.)—Sevilla
(LINEA REGULAR DE VAPORES)
SERVICIOS ESTABLECIDOS POR ESTA COMPAÑIA EN LA COSTA DE ESPAÑA

Bilbao para Marsella y puertos intermedios: Todos los jueves.
Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia: Todos los domingos

Salidas semanales de Pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y don Joaquín Haro, consignatario

Se admiten anuncios y suscripciones: 1, Floridablanca, 1